

Vengo en nombrar Capitán General de Baleares al Teniente General don Emilio de la Cierva Miranda, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

18320 *DECRETO 2551/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

18321 *DECRETO 2562/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Jefe de la Cuarta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil don Miguel Luengo Tejero*

Vengo en nombrar Jefe de la Cuarta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil don Miguel Luengo Tejero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

18322 *DECRETO 2563/1974, de 31 de agosto, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Fernando de Lambartí y Yanguas pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Fernando de Lambartí y Yanguas pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

18323 *DECRETO 2564/1974, de 22 de agosto, por el que se nombra Jefe del Sector Naval de Cataluña y Comandante Militar de Marina de Barcelona al Contralmirante don Severo Martín Allegue.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Jefe del Sector Naval de Cataluña y Comandante Militar de Marina de Barcelona al Contralmirante don Severo Martín Allegue, que cesa en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Palma de Mallorca a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

18324 *DECRETO 2565/1974, de 22 de agosto, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Alberto Cervera Balseyro.*

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante don Alberto Cervera Balseyro pase a la situación de reserva el día veintidós de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Palma de Mallorca a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

18325 *DECRETO 2566/1974, de 30 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero al Capitán de Navío Ingeniero don Pascual O'Dogherty Sánchez.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante Ingeniero, con antigüedad del día veintiuno de julio del año en curso, al Capitán de Navío Ingeniero don Pascual O'Dogherty Sánchez, confirmando en su actual destino de Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo y continuando en la situación de «servicios especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar, por estar comprendido en el artículo séptimo del Decreto dos mil setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos sesenta y cinco, de veinte de septiembre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

18326 *DECRETO 2567/1974, de 30 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero al Capitán de Navío Ingeniero don Miguel Martín de Oliva y Rey.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante Ingeniero, con antigüedad del día veintiuno de julio del año en curso, al Capitán de Navío Ingeniero don Miguel Martín de Oliva y Rey, que pasa destinado a la Jefatura del Apoyo Logístico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18327 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1975, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miró Valverde, para abastecimiento de poblaciones, don Gonzalo Turell Moragas, y para riego, don José Martí Cabré y don Joaquín de Sarriera y de Losada, designados, los tres primeros, por Orden de 1 de

septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

18328 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1975, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, doña Pilar Careaga Basabe; para riegos, don Balbino Alvarez de Toledo y don Lorenzo García Rodríguez, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don Agustín Presmanes de la Vega Hazas; designados, la primera, por Orden de 24 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio); el segundo, por la de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y los dos últimos, por la de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

18329 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1975, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don José Manel Llinás Adriacsens; para riegos, don Clemente García García y don Trinitario Fernández Murcia, y para abastecimiento de poblaciones, don Francisco García Roméu; designados, el primero, por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972); los dos siguientes, por la de 20 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31); ratificadas ambas por sucesivas prórrogas, y por último, por la de 22 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó

la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

18330 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1975, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don Antonio Rodríguez San Martín; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Pedro María Guinea y Ortiz de Urbina, y para riegos, don Martín Ramírez Arconada y don Santiago Santos Tagarro; designados, los tres primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973), ratificadas ambas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

18331 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1975, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don José Luis Prats Vila; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Gregorio Valero Barrio, y para riegos, don Pablo Benjumea Lora y don Luis Rubio Courtoy; designados, los tres primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ratificadas ambas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

18332 *RESOLUCION de la Presidencia por la que se designa un Vocal del Tribunal para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados de las Cortes.*

Habiéndose producido una vacante en el Tribunal designado, de acuerdo con lo preceptuado en la regla primera de la convocatoria para proveer por oposición plazas de Letrados de las Cortes Españolas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, correspondiente al día 4 de diciembre de 1973, esta Presidencia ha tenido a bien designar al excelentísimo señor don Angel González Alvarez, en su condición de Procurador en Cortes, para cubrir dicha vacante.

Palacio de las Cortes, 12 de septiembre de 1974.—El Presidente de las Cortes Españolas, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18333 *RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 08/74 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º 3.3, del Decreto 1171/1972, de 8 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado y base 2.4 de las generales de selección para 1974, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1973,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan, cuyas peticiones se recibieron durante el pasado mes de